



INESEM

BUSINESS SCHOOL

Curso Superior en Impuesto General Indirecto Canario. IGIC

+ Información Gratis

titulación de formación continua bonificada expedida por el instituto europeo de estudios empresariales

Curso Superior en Impuesto General Indirecto Canario. IGIC

duración total: 150 horas

horas teleformación: 75 horas

precio: 0 € *

modalidad: Online

* hasta 100 % bonificable para trabajadores.

descripción

El Impuesto General Indirecto Canario (IGIC), como tributo estatal, tiene como fin racionalizar, simplificar y unificar el Régimen Económico Fiscal de Canarias, ajustándolo a la actualidad socioeconómica del Archipiélago, garantizando la suficiencia financiera de las Corporaciones Locales canarias, a través, de los ingresos regulados en la Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico Fiscal de Canarias.

Este Curso sobre el IGIC, como tributo básico de imposición indirecta en Canarias en sustitución del IVA, tiene como objetivo analizar la aplicación práctica de dicho impuesto en relación a las operaciones comerciales de las empresas ya sean residentes en Canarias o no para su posterior liquidación.



+ Información Gratis

a quién va dirigido

Todos aquellos trabajadores y profesionales en activo que deseen adquirir o perfeccionar sus conocimientos técnicos en este área.

objetivos

- Introducir al alumnado en el conocimiento y funcionamiento del IGIC para su posterior aplicación práctica.
- Conocer con detenimiento el ámbito espacial de aplicación del impuesto y la determinación del hecho imponible.
- Analizar las operaciones sujetas, no sujetas y exentas del IGIC.
- Identificar al sujeto pasivo de las operaciones realizadas y la responsabilidad frente al impuesto.
- Conocer los distintos tipos impositivos, desde el 0% al incrementado.
- Dotar al alumnado de los conocimientos en relación a las obligaciones formales, liquidación del impuesto así como de las infracciones y sanciones aplicables.

para qué te prepara

Este Curso IGIC, en relación al funcionamiento del IGIC, ofrece una visión introductoria y explicativa de los aspectos más relevantes que están presentes en la liquidación del impuesto y de las obligaciones, a las que quedan sometidas determinadas empresas y profesionales por la prestación de algún servicio o por llevar a cabo alguna importación. Te prepara para la correcta localización de cualquier operación comercial a efectos de determinar la sujeción o no al IGIC así como a la identificación del sujeto pasivo, las deducciones a aplicar y la realización de las devoluciones dentro de una visión general del esquema de gestión y liquidación del impuesto.

salidas laborales

Responsable de los departamentos contable y fiscal.

Asesor fiscal o consultor en operaciones comerciales con las Islas Canarias.

Administrativo de asesorías jurídicas, fiscales o contables así como de gestorías.

Experto en asesoramiento sobre la carga fiscal del cliente y responsabilidades tributarias en relación al IGIC.

titulación

Una vez finalizado el curso, el alumno recibirá por parte de INESEM vía correo postal, la Titulación Oficial que acredita el haber superado con éxito todas las pruebas de conocimientos propuestas en el mismo.

Esta titulación incluirá el nombre del curso/máster, la duración del mismo, el nombre y DNI del alumno, el nivel de aprovechamiento que acredita que el alumno superó las pruebas propuestas, las firmas del profesor y Director del centro, y los sellos de la instituciones que avalan la formación recibida (Instituto Europeo de Estudios Empresariales).



INSTITUTO EUROPEO DE ESTUDIOS EMPRESARIALES

como centro de Formación acreditado para la impartición a nivel nacional de formación
EXPIDE LA SIGUIENTE TITULACIÓN

NOMBRE DEL ALUMNO/A

con D.N.I. XXXXXXXX ha superado los estudios correspondientes de

Nombre de la Acción Formativa

de XXX horas, perteneciente al Plan de Formación INESEM en la convocatoria de XXXX
Y para que surta los efectos pertinentes queda registrado con número de expediente XXXX- XXXX-XXXX-XXXXXX

Con una calificación de SOBRESALIENTE

Y para que conste expido la presente TITULACIÓN en
Granada, a (día) de (mes) de (año)

La dirección General

MARIA MORENO HIDALGO

Firma del alumno/a

Sello



NOMBRE DEL ALUMNO/A

forma de bonificación

- Mediante descuento directo en el TC1, a cargo de los seguros sociales que la empresa paga cada mes a la Seguridad Social.

metodología

El alumno comienza su andadura en INESEM a través del Campus Virtual. Con nuestra metodología de aprendizaje online, el alumno debe avanzar a lo largo de las unidades didácticas del itinerario formativo, así como realizar las actividades y autoevaluaciones correspondientes. Al final del itinerario, el alumno se encontrará con el examen final, debiendo contestar correctamente un mínimo del 75% de las cuestiones planteadas para poder obtener el título.

Nuestro equipo docente y un tutor especializado harán un seguimiento exhaustivo, evaluando todos los progresos del alumno así como estableciendo una línea abierta para la resolución de consultas.

El alumno dispone de un espacio donde gestionar todos sus trámites administrativos, la Secretaría Virtual, y de un lugar de encuentro, Comunidad INESEM, donde fomentar su proceso de aprendizaje que enriquecerá su desarrollo profesional.

materiales didácticos

- Manual teórico 'Impuesto General Indirecto Canario. IGIC'



profesorado y servicio de tutorías

Nuestro equipo docente estará a su disposición para resolver cualquier consulta o ampliación de contenido que pueda necesitar relacionado con el curso. Podrá ponerse en contacto con nosotros a través de la propia plataforma o Chat, Email o Teléfono, en el horario que aparece en un documento denominado “Guía del Alumno” entregado junto al resto de materiales de estudio.

Contamos con una extensa plantilla de profesores especializados en las distintas áreas formativas, con una amplia experiencia en el ámbito docente.

El alumno podrá contactar con los profesores y formular todo tipo de dudas y consultas, así como solicitar información complementaria, fuentes bibliográficas y asesoramiento profesional. Podrá hacerlo de las siguientes formas:

- **Por e-mail:** El alumno podrá enviar sus dudas y consultas a cualquier hora y obtendrá respuesta en un plazo máximo de 48 horas.

- **Por teléfono:** Existe un horario para las tutorías telefónicas, dentro del cual el alumno podrá hablar directamente con su tutor.

- **A través del Campus Virtual:** El alumno/a puede contactar y enviar sus consultas a través del mismo, pudiendo tener acceso a Secretaría, agilizando cualquier proceso administrativo así como



plazo de finalización

El alumno cuenta con un período máximo de tiempo para la finalización del curso, que dependerá de la misma duración del curso. Existe por tanto un calendario formativo con una fecha de inicio y una fecha de fin.

campus virtual online

especialmente dirigido a los alumnos matriculados en cursos de modalidad online, el campus virtual de inesem ofrece contenidos multimedia de alta calidad y ejercicios interactivos.

comunidad

servicio gratuito que permitirá al alumno formar parte de una extensa comunidad virtual que ya disfruta de múltiples ventajas: becas, descuentos y promociones en formación, viajes al extranjero para aprender idiomas...

revista digital

el alumno podrá descargar artículos sobre e-learning, publicaciones sobre formación a distancia, artículos de opinión, noticias sobre convocatorias de oposiciones, concursos públicos de la administración, ferias sobre formación, etc.

secretaría

Este sistema comunica al alumno directamente con nuestros asistentes, agilizando todo el proceso de matriculación, envío de documentación y solución de cualquier incidencia.

Además, a través de nuestro gestor documental, el alumno puede disponer de todos sus documentos, controlar las fechas de envío, finalización de sus acciones formativas y todo lo relacionado con la parte administrativa de sus cursos, teniendo la posibilidad de realizar un seguimiento personal de todos sus trámites con INESEM

programa formativo

UNIDAD DIDÁCTICA 1. EL IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO (IGIC)

- 1.Introducción al IGIC
- 2.Normativa reguladora y ámbito espacial de aplicación
- 3.Naturaleza y funcionamiento del IGIC
 - 1.- El IGIC y el IVA
 - 2.- Coordinación y compatibilidad del IGIC con el ITP y AJD
- 4.Supuestos prácticos IGIC

UNIDAD DIDÁCTICA 2. DELIMITACIÓN DEL HECHO IMPONIBLE

- 1.Entregas de bienes
- 2.Prestación de servicios
- 3.Importaciones
- 4.Las actividades empresariales o profesionales
- 5.Supuestos de no sujeción
- 6.Lugar de realización del hecho imponible
 - 1.- Entregas de bienes
 - 2.- Prestaciones de servicios

UNIDAD DIDÁCTICA 3. EXENCIONES EN EL IGIC

- 1.Concepto y efectos en el IGIC
- 2.Exenciones en operaciones interiores
 - 1.- Exenciones aplicables a ciertas actividades de interés general
 - 2.- Exenciones relativas a otras actividades
 - 3.- Exenciones de carácter técnico
 - 4.- Exenciones aplicables a Canarias
- 3.Exenciones en operaciones exteriores
 - 1.- Exenciones a las exportaciones
 - 2.- Exenciones a las operaciones asimiladas
 - 3.- Exenciones a las Importaciones de bienes

UNIDAD DIDÁCTICA 4. DEVENGO DEL IMPUESTO

- 1.El devengo del IGIC en las entregas de bienes y prestaciones de servicios
 - 1.- Reglas generales
 - 2.- Reglas especiales
- 2.El devengo del IGIC en las importaciones

UNIDAD DIDÁCTICA 5. EL SUJETO PASIVO, RESPONSABLES Y REPERCUSIÓN

- 1.Sujeto pasivo en las entregas de bienes y en las prestaciones de servicios
- 2.Sujeto pasivo en las importaciones de bienes
- 3.Responsables del impuesto
- 4.La repercusión del impuesto

UNIDAD DIDÁCTICA 6. BASE IMPONIBLE DEL IGIC

- 1.La base imponible en las entregas de bienes y en las prestaciones de servicios: Regla general
 - 1.- Determinación de la base imponible
 - 2.- Modificación de la base imponible
- 2.La base imponible en las entregas de bienes y en las prestaciones de servicios: Reglas especiales
- 3.Regímenes de determinación de la base imponible en las entregas de bienes y en las prestaciones de servicios
- 4.La base imponible en las importaciones

UNIDAD DIDÁCTICA 7. TIPOS IMPOSITIVOS

- 1.Tipo general
 - 1.- Importación, entregas y servicios relacionados con ciertos medios de transporte.

2.- Operaciones no reguladas en los demás tipos.

2.Tipo del 0%

- 1.- Operaciones relacionadas con el agua y alimentos
- 2.- Importaciones y entregas de medicamentos
- 3.- Importación o entregas de bienes culturales
- 4.- Importación o entrega de carburantes
- 5.- Prestaciones de servicios y entregas de obras de equipamiento comunitario
- 6.- Importación y entrega de ciertos bienes muebles
- 7.- Entregas y servicios relacionados con satélites y astronomía
- 8.- Transporte de mercancías y pasajeros
- 9.- Operaciones relacionadas con el cine
- 10.- Productos destinados a la higiene femenina
- 11.- Importación, entregas y servicios relacionados con sillas de ruedas
- 12.- Entregas de energía eléctrica
- 13.- Importación y entrega de vehículos con menor impacto medioambiental
- 14.- Entrega y prestación de servicios de viviendas VPO

3.Tipo reducido del 3 %

- 1.- Entrega o importación de productos derivados de algunas industrias y actividades
- 2.- Entregas e importaciones de material médico y productos sanitarios y veterinarios
- 3.- Entrega e importación de productos para la actividad agrícola, ganadera y forestal
- 4.- Entrega e importación de productos aptos para el consumo humano.
- 5.- Entrega e importación de determinados bienes muebles.
- 6.- Otras prestaciones de servicios
- 7.- Entrega, importación y servicios relacionados con vehículos para personas de movilidad reducida
- 8.- Servicios relacionados con la cultura
- 9.- Determinadas entregas de vivienda habitual

4.Tipos incrementados

- 1.- Tipo incrementado del del 5%
- 2.- Tipo incrementado 9,5%
- 3.- Tipo incrementado del 15%

5.Tipos de Gravamen especiales 20 %

UNIDAD DIDÁCTICA 8. LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO: DEDUCCIONES Y DEVOLUCIONES

1.Introducción y naturaleza de las deducciones. Cuotas tributarias deducibles

- 1.- Requisitos subjetivos y formales
- 2.- Requisitos objetivos
- 3.- Nacimiento, alcance y ejercicio del derecho a deducir
- 4.- Regla de la prorrata
- 5.- Prorrata especial
- 6.- Deducciones por bienes de inversión.
- 7.- Entrega de bienes de inversión durante el periodo de regularización
- 8.- Criterio sectores diferenciados.
- 9.- Rectificación de deducciones

2.Las devoluciones. Devoluciones en general

- 1.- Registro de Devolución Mensual (REDEME)
- 2.- Devoluciones en las exportaciones en régimen de viajeros.
- 3.- Devoluciones a personas no establecidas en las Islas Canarias

UNIDAD DIDÁCTICA 9. REFERENCIA A ALGUNOS REGÍMENES ESPECIALES

1.Régimen simplificado

- 1.- Límites excluyentes
- 2.- Otras casusas de exclusión

- 3.- Cálculo de la cuota
 - 4.- Periodificación de ingresos o cuotas trimestrales
 - 5.- Actividades de temporada
 - 6.- Reducción por circunstancias excepcionales
 - 7.- Obligaciones formales
 - 8.- Gestión del impuesto
2. Régimen especial de la agricultura, ganadería y pesca
 - 1.- Ámbito de aplicación
 - 2.- Límites excluyentes
 - 3.- Otras causas de exclusión
 - 4.- Cálculo de la cuota y reintegro de la compensación
 - 5.- Obligaciones formales
3. Régimen especial de comerciantes minoristas en el IGIC
 - 1.- Ámbito de aplicación
 - 2.- Cálculo del recargo y contenido del régimen
 - 3.- Adquisiciones exentas
 - 4.- Obligaciones formales
4. Régimen especial del pequeño empresario o profesional
 - 1.- Ámbito de aplicación
 - 2.- Obligaciones formales

UNIDAD DIDÁCTICA 10. OBLIGACIONES FORMALES, GESTIÓN DEL IMPUESTO E INFRACCIONES Y SANCIONES

1. Obligaciones formales. Regulación legal
 - 1.- Declaraciones censales
2. Gestión y liquidación del impuesto
3. Infracciones y sanciones
 - 1.- Infracciones generales LGT
 - 2.- Infracciones específicas LIGIC